



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 627

Quillón, Abril 16 de 2014.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Términos Técnicos de Referencia que aprueban el Llamado a Licitación Pública denominado adquisición de "Insumos, Medicamentos y Equipos CESFAM y CECOSF".
3. Solicitud de Pedido N° 02 de fecha 02.04.2014, emitida por la Dra. Valeria Parada Placencia, Encargada Programa PSCV del CESFAM de Quillón.
4. Solicitud de Pedido S/N de fecha 14.03.2014, emitida por la Sra. Andrea Palavecino Miranda, Matrona Jefe Programa de la Mujer del CESFAM DE Quillón.
5. Solicitud de Pedido S/N de fecha 14.03.2014, emitida por la Sra. Andrea Palavecino Miranda, Matrona Jefe Programa de la Mujer del CESFAM DE Quillón.
6. Solicitud de Pedido N° 01 de fecha 18.03.2014, emitida por el Dr. Luis Molina Díaz, Encargado Programa Sala ERA del CESFAM DE Quillón.
7. Solicitud de Pedido S/N de fecha 10.03.2014, emitida por la Dra. Daniela Fuentelaba Muñoz, Encargada Botiquín del CESFAM de Quillón.
8. Solicitud de Pedido S/N de fecha 07.03.2014, emitida por la Sra. Andrea Palavecino Miranda, Matrona Jefe Programa de la Mujer del CESFAM DE Quillón.
9. Solicitud de Pedido S/N de fecha 06.03.2014, emitida por la Sra. Luisa Pérez Cárdenas, Enfermera Coordinadora Sala de Procedimientos y SUR del CESFAM de Quillón.
10. Solicitud de Pedido N° 04 de fecha 21.03.2014, emitida por la Sra. María Alejandra Casanova Salazar, Asistente Social CESFAM Quillón.
11. Solicitud de Pedido N° 01 de fecha 05.03.2014, emitida por la Srta. Daniela Jenó Montero, Enfermera del CESFAM de Quillón.
12. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
13. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo.
14. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.-

15. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
16. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
17. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
18. La Ley 19.378. Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ Adquisición de insumos, medicamentos y equipos para ser utilizados en las dependencias del CESFAM, CECOSF El Casino, solicitados por sus respectivos funcionarios a cargo.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el llamado a Licitación Pública ID. **4367-14-L114** denominado "**Insumos, Medicamentos y Equipos CESFAM y CECOSF**", debido a que no se cuenta con stock suficiente para el buen funcionamiento de los establecimientos de salud anteriormente mencionados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE
HE TENIDO A LA VISTA

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE